



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**REGION DE POLICIA No. TRES**  
**SECRETARIA PRIVADA REGION3**

REGI3-REGI3 - 1.10

Pereira, 16 de julio de 2025

Señor(a)  
Anónimo  
Armenia-Quindío

Asunto: respuesta queja ticket Nro. 712670-20250626.

Reciba un cordial saludo por parte del comando de la Región de Policía Nro.3, y de manera previa permítanos agradecer su valiosa participación en la gestión del servicio que se presta por el Comando Departamento de Policía Quindío.

En atención al documento de la referencia, a través del cual se pone en conocimiento presuntas conductas irregulares del señor Coronel Luis Fernando Atuesta, comandante Departamento de Policía Quindío, consistente en correr los días de franquicia del fin de semana; de manera atenta brindo respuesta conforme a los términos conferidos por la ley 1755 del 2015.

La queja fue analizada por el "Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Policía Nacional – CRAET" de la Inspección General, donde se tomó la decisión colegiada de tramitar su queja ante esta unidad policial, con el fin se tomarán las acciones administrativas correspondientes.

Dadas las circunstancias que anteceden, se ordenó la realización de verificaciones internas, con el fin de conocer la veracidad de los hechos informados en la queja, puesto que se carece de elementos de información, pero como resultado de dicha verificación, no se hallaron pruebas que pudiera dar claridad a la información suministrada, lo que impide la toma de decisiones institucionales. No obstante, este comando de región estará atento a recepcionar los elementos probatorios que pueda aportar, para tener claridad de lo expuesto en el requerimiento.

Por otro lado, se tiene que los señores comandantes de Metropolitana o Departamento están facultados para cambiar los días de franquicia, cuando las necesidades del servicio lo requieran, esto con el fin de propender por la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente, esperamos haber dado trámite a su queja, refrendando de esta manera nuestra firme disposición, en la atención oportuna de los diferentes requerimientos allegados a esta unidad, para contribuir al dinamismo y mejoramiento constante de la institución.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida las Américas 46-35  
Teléfono: 3146862096  
region3.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**